



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2024

Expte. N° 17.622/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 47 por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Lic. Mauro Alejandro SOTO, DNI N° 35.105.186, para continuar desarrollando las funciones de Responsable del Programa de Inclusión en la Radio de la Universidad dependiente de la citada Secretaría, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición.

QUE mediante Resolución R-N° 2122-2022 se prorrogó la designación del Lic. SOTO hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Lic. Mauro Alejandro SOTO, DNI N° 35.105.186, como Responsable del Programa sobre Inclusión en la Radio de la Universidad dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0004-2024